

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2019 - 2021**

**Gaceta  
Municipal  
Órgano Oficial  
INFORMATIVO**



**Número 104 Año 27 de febrero de 2020  
02**

## **PRESENTACIÓN**

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

**ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE**

**GOBIERNO DOS MIL DIECINUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020 Y DEL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2020. (PÁGINAS 4-4)

2.- INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SÉPTIMA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 5-8)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE TENENCIA DE LA TIERRA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, PARA QUE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES, ASÍ COMO LA DESINCORPORACIÓN DE VIALIDAD DE UNA SUPERFICIE DE 1,179 M2 DE ACUERDO AL PLANO ACTUALIZADO DE LA MANZANA 24-A, ZONA 01, DEL EX EJIDO DE SANTIAGO TEPALCAPA. (EXPEDIENTE SHA/099/CABILDO/2020). (PÁGINAS 8-9)

4.- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, PARA QUE SE AUTORICE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. PATRICIA ALONSO VARGAS, PRIMERA REGIDORA, SOBRE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MUNICIPAL, INTEGRADA POR ENLACES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. (EXPEDIENTE SHA/071/CABILDO/2019). (PÁGINAS 9-10)

5.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 10-11)

**LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020 Y DEL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.**

Se dispensa la lectura y se aprueba por **unanimidad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, de fecha 13 de febrero del año 2020.

**C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

Se dispensa la lectura y se aprueba por **unanimidad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, de fecha 19 de febrero del año 2020.

**C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SÉPTIMA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En relación a este asunto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con la autorización de la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, otorgó el uso de la palabra a la C. María Otilia Olvera Hernández, vecina de la Colonia Alfredo V. Bonfil, quien tendrá el uso de la voz hasta por cinco minutos quien manifestó: *“Buenas tardes a todo el Cuerpo Colegiado de Atizapán de Zaragoza de acuerdo al artículo 28 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Cabildo Abierto), manifiesto y expongo lo siguiente: se están realizando trabajos de obra de pavimentación en la Colonia Alfredo V. Bonfil, Calle General Avalos, en noviembre del año pasado, aparte de que esta obra ya estaba presupuestada se realizó una reunión para saber que perímetro abarcaría mencionándonos el personal técnico que comprendería la calle principal y las dos calles pequeñas (1ra y 2da cerrada de General Avalos), así como el puente que esta al punto del colapso por su antigüedad y humedad que este tiene, en reuniones previas se realizaron recorridos, quiero comentar que tengo gestionando la pavimentación más de administraciones, por lo que solicito a usted de la manera más atenta se nos respete como había quedado el proyecto presupuestado y se pavimenten las calles primera y segunda cerrada, así como el cambio del puente ya que de acuerdo con el estudio técnico que se presentó en la administración pasada por Desarrollo Urbano donde ya estaba contemplado el perímetro de la obra, los técnicos y arquitectos así como el personal técnico de S.A.P.A.S.A., nos refirieron que de no hacerlo completo provocaría desniveles que afectarían las conexiones de tomas de agua y drenaje, estamos conscientes del trabajo que se está realizando, pero vemos que en otras Colonias como San*

*José el Jaral, Emiliano Zapata y San Miguel Xochimanga se han llevado a cabo grandes obras y en Bonfil los gobiernos solo se han dedicado a la pinta de guarniciones, sin atender más demandas a esta Colonia, miembros del Cabildo les hago la cordial invitación a caminar por las calles de la Colonia Alfredo V. Bonfil para que ustedes mismos se den cuenta de las condiciones en las que se encuentran las calles antes mencionadas, hoy aplaudo que esta obra non la haya otorgado al 100 % y no al 50/50, pero si se hace a medias no como nos la tenía planificada y presupuestada no nos servirá de mucho, así como quiero realizar preguntas para que al final de la intervención ustedes como autoridad me puedan responder: ¿El proyecto de una obra cambia en cuanto al perimetraje cuando ya fue presupuestado y aprobado?, por otro lado ¿Cuáles con los criterios que se toman para otorgar mayor presupuesto para obra a una Colonia?, ya que nosotros no pasamos de pinta de guarniciones y baches, por otro lado quiero tocar el siguiente tema: Desde 1996 vecinos de la Colonia Bonfil y una servidora hemos realizado la gestión correspondiente al Gobierno Municipal y Gobierno del Estado de México, para que se lleve a cabo el entubamiento del baso regulador Rio Moritas que se encuentra ubicado en Calle General Avalos y 25 de diciembre, ya que este es un foco de infección para los vecinos de esta Colonia, quiero comentar que lo que se ha realizado en cuanto a peticiones ante la CONAGUA y ante ustedes Municipio, no nos ha despejado la duda ya que en respuesta escrita por CONAGUA nos responde en los siguientes términos: que es problema del funcionamiento hidráulico por lo que es competencia del Municipio de Atizapán de Zaragoza, por lo que solicito a este Órgano Colegiado su intervención para que coadyuven con el Gobierno del Estado de México, a fin de entubar el rio moritas ya que es un foco de infección el cual ya se convertido en un problema grande que nos afecta en demasía porque a la mayoría de la gente que vive alrededor, constantemente tiene problemas en vías respiratorias y en la piel por tanta contaminación, cito el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a un medio ambiente sano, solicito de manera urgente alumbrado público, así como seguridad pública especialmente en la Calle General Avalos y baso regulador rio moritas, solicito seamos tomados en cuenta como*

*ciudadanos para el proyecto de obra pública a fin de dar a conocer cuáles serían prioridad para nosotros, me reitero a sus órdenes y quiero comentarle que el Gobierno de la mano con los ciudadanos podemos hacer un buen trabajo, porque nosotros los ciudadanos caminamos todos los días en nuestras Colonias, sabemos las carencias y necesidades de nuestra comunidad, queremos una Colonia digna y segura y con servicios adecuados, por ultimo agradezco el poder ser escuchada”.*

**C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

Continuando con el uso de la palabra la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, instruyo al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, para que otorgue el uso de la palabra a la menor Mía Paulina Padilla Prado, quien manifestó lo siguiente; *“Vengo orgullosamente de la escuela “Diego Rivera”, turno matutino. Actualmente estoy cursando el quinto grado de primaria. Les voy a hablar sobre el tema “la educación para todas y todos”. Voy a comenzar explicándoles el significado de la educación. Educación es un conjunto de técnicas y acciones para desarrollar en una persona su capacidad intelectual y su carácter, por ejemplo, yo voy a la escuela a estudiar, a convivir con compañeros y profesores y a conocer cosas nuevas que me van a ayudar en mi vida diaria, voy a continuar explicándoles. El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es que todo individuo tiene derecho a recibir educación, los Municipios, los Estados y la Federación garantizarán este derecho, la educación básica abarca desde la educación inicial hasta educación superior, la educación debe ser laica, gratuita y obligatoria. Ustedes se preguntarán ¿qué es laica? laica es que no importa la religión o la creencia, gratuita, gratis, sin costo, obligatoria, que sus padres tengan*

*la obligación de llevarlos a la escuela y ayudarles con sus tareas y trabajos. Ustedes cuando sean mayores de edad ya podrán tener esa responsabilidad, voy a continuar diciéndoles la educación que todos nosotros debemos recibir, respeto al prójimo, tolerancia, respeto a la democracia y cuidado al medio ambiente, todos nosotros tenemos que recibir esa educación y hacer que otros la reciban. Comunicación, español, razonamiento matemático y cuidado personal, la educación es uno de los factores que más influye, es como una cultura, un espíritu que debemos valorar como seres humanos. Ustedes se preguntarán ¿cómo yo recibo educación en el hogar? por medio de mi familia que me enseñan a ser respetuosa y valorar a las demás personas, en la escuela por medio de la profesora cada día aprendemos cosas nuevas, es obligación de nuestros padres darnos educación para ser buenas personas y contribuir al desarrollo de nuestra sociedad y de nuestro país. Para mejorar como persona se requieren tres puntos fundamentales: el querer, el poder y el ser, por ejemplo, yo quiero ser una profesora, lo puedo lograr si me preparo día con día y trato de ser mejor, soy disciplinada y voy superando los retos que se me van presentando.”*

C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Tenencia de la Tierra, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda, Directora General de Desarrollo Territorial, para que autorice la certificación de vías públicas existentes, así como la desincorporación de vialidad de una superficie de 1,179 M2 de acuerdo al plano actualizado de la manzana 24-A, Zona 01, del Ex Ejido de Santiago Tepalcapa. (Expediente SHA/099/CABILDO/2020).**



**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDO** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Tenencia de la Tierra, para estudio análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda, Directora General de Desarrollo Territorial, para que autorice la certificación de vías públicas existentes, así como la desincorporación de vialidad de una superficie de 1,179 M2 de acuerdo al plano actualizado de la manzana 24-A, Zona 01, del Ex Ejido de Santiago Tepalcapa. **(Expediente SHA/099/CABILDO/2020).**

**C. RUTH OLVERA NIETO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**  
**ÁLVAREZ DEL CASTILLO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, para que se autorice la solicitud presentada por la C. Patricia Alonso Vargas, Primera Regidora, sobre la propuesta de implementación de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Municipal, integrada por enlaces de todas las Unidades Administrativas. **(Expediente SHA/071/CABILDO/2019).**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
-----**ACUERDO**-----  
-----

Se aprueba devolver el Dictamen presentado, a la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, para la respectiva revisión, en conjunto con la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, en coordinación con la Dirección Jurídica y Consultiva.

**C. RUTH OLVERA NIETO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**  
**ÁLVAREZ DEL CASTILLO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

## **ASUNTOS GENERALES**

**Asunto presentado por la C. Ruth Olvera Nieto, Presidente Municipal Constitucional, quien manifestó lo siguiente:**

- 1) *“En cumplimiento a lo que expone el artículo 48 fracción IV ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago entrega a todos ustedes de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento para la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso el pago de las responsabilidades económicas de este Ayuntamiento de los conflictos laborales, se tienen en trámite un total de 333 juicios laborales, la cantidad reclamada de estos asciende a \$193,811,615.60 (ciento noventa y tres*

*millones ochocientos once mil seiscientos quince pesos 60/100 m.n.) de los cuales 22 tienen laudo condenatorio y que actualmente se encuentra substanciado el juicio de amparo directo, así mismo hay 6 juicios con laudo ejecutables por lo que se debe pagar la cantidad de \$848, 846,68 (ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos 68/100 m.n.), es cuánto.”*

**C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2019 -  
2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS  
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES  
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA  
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ  
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS  
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVA LÓPEZ  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL  
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEVITH MADERA SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**